



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: ROBERT JOSE NEIRA ALZATE

DEMANDADO: A.J.N.T. quien actúa representado por su señora madre DIANA MARCELA TRIANA ROMERO.

RADICACIÓN: 2015-00060

Valledupar, Cesar, veintiséis (26) julio de dos mil veintidós (2022).

Previo a resolver lo solicitado por la CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, CASUR, mediante oficio 981 del 21 de junio de 2022; se ordena REQUERIR a la señora DIANA MARCELA TRIANA ROMERO a fin de que en el término de diez (10) días contados del día siguiente del recibo de la comunicación, indique al despacho si el demandado se encuentra al día con las cuotas de alimentos establecidas a favor del joven MICHAEL ANDRÉS NEIRA FLORES; en caso de estar en mora con esta obligación indicar cuántos meses y concepto le adeuda.

Como quiera que el joven MICHAEL ANDRÉS NEIRA FLORES alcanzó la mayoría de edad, ya no puede ser representado por su señora madre; por lo tanto, debe conferir poder a su abogado para que, como mandatario judicial, actúe en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99062996b3f0505f6221a43fd789e0c46317b08b7f90f0326102cfd6184d330c**

Documento generado en 26/07/2022 05:21:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>